Bogotá D.C., VEINTINUEVE (29) de JULIO de dos mil veinticuatro (2024)

Ingeniera
NATALIA GOMEZ DIAZ
Directora UAEGRD
Carrera 58 Nro. 9-05 PUENTE ARANDA
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo,

Yo, **CESAR HERNAN ALONSO PERALTA** identificado con cedula de ciudadania No. **11322747** de Girardot - Cundinamarca, en atención a la invitación a presentar propuesta para celebrar contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, por medio del presente escrito allegó propuesta en los siguientes términos:

A. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UAEGRD DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PÓLITICA PUBLICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA PLANEACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Capacitar a los concejos municipales de la gestión del riesgo orientadas al desarrollo de los planes municipales de gestión del riesgo de desastres, estrategia municipal de respuesta a emergencias y planes de contingencia.
2. Desarrollar asistencia técnica para la validación de la actualización de los planes municipales de la gestión del riesgo.
3. Realizar asistencia técnica a las instituciones educativas del departamento para la elaboración de los planes escolares de gestión del riesgo.
4. Acompañar para el montaje, operatividad y funcionamiento de la unidad móvil en todos los municipios del departamento de Cundinamarca.
5. Asistir a la subdirección de conocimiento en el seguimiento y reporte de información del plan indicativo del plan de acción y seguimiento a plan de desarrollo Departamental.
6. Realizar seguimiento y acompañar a la unidad y a la subdirección de conocimiento en la preparación y acompañamiento en la meta 034 del plan de desarrollo departamental.
7. Participar en las reuniones informativas y de capacitación que estén direccionadas a la UAEGRD, dando los conceptos necesarios que se requieran.

8. Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento del plan indicativo y el plan de acción para las metas del plan de desarrollo asignadas a la UAEGRD

C. HONORARIOS ESTIMADOS

El valor total estimado corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30000000) M/CTE.**

D. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato es de CINCO (5) meses, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio, firmada entre el Supervisor y el Contratista, previa expedición del Certificado de registro Presupuestal.

E. DOCUMENTACIÓN ALLEGADA

Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía (al 150%)
2. Fotocopia de Libreta Militar (en los casos que aplique)
3. Registro Único Tributario RUT-DIAN
4. Fotocopia de diplomas, actas de grado y demás.
5. Fotocopia de Tarjeta Profesional y certificación de su vigencia.
6. Certificaciones y constancias de la experiencia relacionada.
7. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que el CONTRATISTA no tiene juicios de responsabilidad Fiscal en contra.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la por la Procuraduría General de La Nación.
9. Certificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
10. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
11. Formato Único de Hoja de Vida SIGEP (firmada por el mismo contratista)
12. Declaraciones de bienes y rentas del año anterior y Registro de conflictos de interés.
13. Constancia de Afiliación al Sistema de Seguridad Social y de Salud o autoliquidación y pago de aportes (certificación EPS Y Fondo de Pensiones).
14. Formatos SAP (2 documentos adjuntos: actualización de datos a terceros e información general y tributaria de terceros).
15. Certificación cuenta bancaria.
16. Examen pre ocupacional según corresponda.
17. Certificado de Redam (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS).

18. Registro de conflicto de intereses de las personas naturales y jurídicas, (Página web función Pública) ley 2013 de 2019.
19. Fotocopia de la resolución de inscripción o registro de los profesionales de la salud para ejercer la profesión (para los profesionales que aplica).

Cordialmente,

CESAR HERNAN ALONSO PERALTA
C.C. No. 11322747 de Girardot - Cundinamarca
Correo: cesarhernan2015@hotmail.es
teléfono: 3234996485
Dirección: Manzana 20 Casa 11 Diamante, Girardot - Cundinamarca